

Mónica González Mujica

Directora de Ciper Chile

Presente

Señora directora:

En el reportaje publicado el lunes 19 de febrero, titulado: [“Operación Andes: el otro plan de Inteligencia que se vino abajo con el Huracán”](#), el redactor deja planteadas dos interrogantes respecto de mi labor como subsecretario del Interior que, pese a ser respondidas públicamente en reiteradas oportunidades, creo necesario volver a recordar.

En primer lugar, los antecedentes que apuntaban a un supuesto tráfico de armas desde Argentina hacia Chile por la zona sur del país no me fueron informados personalmente por nadie sino que fueron publicados por el diario *El Mercurio* el martes 26 de septiembre de 2017 (C2). De hecho, durante la tarde del mismo día en que esa información se hizo pública, señalé a los medios de comunicación que *“no teníamos antecedentes. Los antecedentes que han salido a la luz pública tienen que ver con lo pertinente que se informa a la Fiscalía. Por lo tanto, nosotros nos informamos a través de la Fiscalía sobre este tipo de hechos”*.

En segundo lugar, la reunión que sostuve el 29 de septiembre de 2017 con la ministra de Seguridad de Argentina, Patricia Bullrich, tenía como propósito establecer las coordinaciones fronterizas necesarias para abordar la visita del Papa; avanzar en la materialización del cierre de pasos fronterizos no habilitados en el sur de ambos países, ante el aumento de incautaciones de droga en la zona; y realizar las coordinaciones necesarias para activar la cooperación judicial en caso de que existieran antecedentes en manos del gobierno argentino sobre un supuesto tráfico de armas.

Tras la reunión, señalé que las autoridades argentinas habían indicado tener información relevante respecto de la vinculación de grupos organizados en ambos lados de la frontera, mas no de tráfico de armas. Además, fui preciso en sostener que el Ministerio del Interior no podía recibir antecedentes de procesos penales, sino que lo correcto era activar las instancias de cooperación policial y judicial para aquello.

Cumpliendo lo comprometido el 29 de septiembre de 2017, la Subsecretaría del Interior ofició al fiscal nacional del Ministerio Público informando lo planteado por las autoridades argentinas, con el fin de que se establecieron los nexos correspondientes.

Con motivo de un reportaje del programa *Informe Especial*, en el mes de noviembre, volví a señalar que no existían antecedentes respecto del supuesto tráfico de armas y lo mismo indiqué en el mes de diciembre, en una entrevista en Radio Cooperativa.

Por lo tanto, nunca tuve acceso a información previa de la Operación Huracán ni tampoco del tráfico de armas, por cuanto las investigaciones penales son llevadas adelante por el Ministerio Público y no por el Ministerio del Interior.

Mahmud Aleuy Peña y Lillo

Subsecretario del Interior

20 de febrero de 2018